



DECRETO ALCALDICIO N° 000573.

LITUECHE, 18 ABR 2017.

"Transporte Escolar para los Alumnos de la
Escuela Quelentaro, mes de Marzo".

DE: 0348.-

18/04/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ofrecer las condiciones de accesibilidad a todos los alumnos de la comuna para llegar a sus establecimientos educacionales.
- Que, hay sectores donde no existe locomoción colectiva.
- La necesidad de trasladar a los alumnos a estos Establecimientos Educacionales.
- Que, es necesario recurrir a la contratación mediante trato directo.
- Que, Doña **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, es transportista escolar, es el proveedor más confiable para la realización de este Servicio.
- Que **IDA ERESMI RIQUELME HUERTA**, posee la Autorización del Ministerio de Transporte, mediante certificado, para el traslado de escolares según normativa legal vigente, ley 19.381.
- Los recursos provenientes de FAEP 2016.
- El Memorándum Interno N° 29 con fecha de 18/04/2017 del Jefe Departamento de Educación, solicitando la Contratación de Suministro de Transporte Escolar.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra F y Art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la Contratación de "Transporte Escolar para los Alumnos de la Escuela Básica Quelentaro".

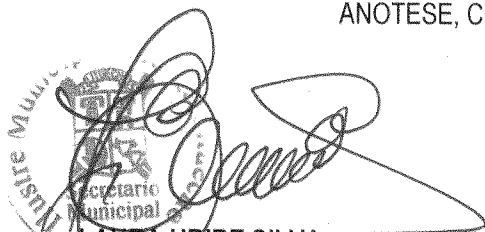
IDA ERESMI RIQUELME HUERTA

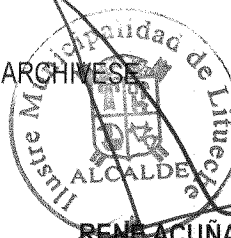
- 2.- Regularícese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
IDA ERESMI RIQUELME HUERTA	7.421.376-6	\$ 700.000.-	Setecientos mil pesos.- Valor Exento de IVA

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 Sub Asignación 001, cuenta denominada "Transporte Escolar". Recursos de FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).